



CERTIFICADO

ENRIQUE ASTUDILLO PINTO, SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE DEL CONSEJO REGIONAL DE VALPARAÍSO, CERTIFICA:

Que el Consejo Regional de Valparaíso, mediante **Acuerdo N° 10023/02/21**, adoptado en su 205ª sesión remota extraordinaria de fecha 1° de febrero de 2021, aprueba la propuesta de modificación de "Bases Administrativas y Técnicas" del próximo llamado a concurso de proyectos financiados por el "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Sociales, Regionales, Provinciales y Comunales", concurso año 2021 según el siguiente detalle:

PUNTO 2.13 b.	BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS FMCS 2021
DICE:	b. Categoría de gastos en Personal (honorarios - liquidaciones): se podrá destinar como monto máximo el 50% del total de los recursos solicitados. (...) En caso de que todo el ítem (50% del total del proyecto) se destine a una sola persona, repercutirá negativamente en la calificación del proyecto, a no ser que dicha situación se encuentre debidamente justificada y/o que los antecedentes curriculares lo avalen. Lo anterior será ponderado por la Comisión Regional.
DEBE DECIR:	b. Categoría de gastos en Personal (honorarios - liquidaciones): se podrá destinar como monto máximo el 100% del total de los recursos solicitados. (...) En caso de que todo el ítem (100% del total del proyecto) se destine a una sola persona, repercutirá negativamente en la calificación del proyecto, a no ser que dicha situación se encuentre debidamente justificada y/o que los antecedentes curriculares lo avalen. Lo anterior será ponderado por la Comisión Regional.

En todo lo demás, rige lo aprobado mediante **Acuerdo N° 9999/01/21**, adoptado en la 802ª sesión ordinaria de fecha 14 de enero de 2021, se mantiene sin modificación.

Valparaíso, 1° de febrero de 2021.